	GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-29
		Fecha:
	ACTA DE ALCANCE - RECOMENDACIÓN DE GANADORES DE INVITACIONES CULTURALES	Versión: 2
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 27 días de septiembre de 2024, se reunieron Lina María Gaviria (Subdirectora de las Artes) y Quena Melisa Leonel (Coordinadora de la Línea de Sostenibilidad para el Ecosistema Artístico) con el propósito de revisar el listado final de Ganadores de la **Invitación Cultural ZAE: Zonas de Arte y Emprendimiento en los Festivales al Parque 2024 - IDARTES**.

Según Acta de Recomendación de Ganadores y de Alcance de la **Invitación Zonas de Arte y Emprendimiento en los Festivales al Parque 2024 – IDARTES**, el 7 y 26 de junio de 2024 la tema de jurados seleccionada designó las siguientes iniciativas para participar en la Zona de Arte y Emprendimiento de Jazz al Parque 2024, que hace parte de los espacios ofertados por la invitación en mención que se desarrollará los días 28 y 29 de septiembre de acuerdo con la nueva programación del Festival.


Que el 2 de agosto de 2024 la iniciativa ganadora CANTO PRESS, con el código de inscripción No. 20829 envió comunicación electrónica a la Entidad declinando de su participación en la Zona de Arte y Emprendimiento Jazz al Parque.

Razón por la cual el 2 de agosto de 2024 el Instituto se comunicó con la primera iniciativa suplente BADALÍ ART, con el código de inscripción No. 20948, quien remitió comunicación electrónica a la Entidad aceptando su participación en la ZAE - Zona de Arte y Emprendimiento Festival Jazz al Parque.

Que a su vez, el 20 de septiembre de 2024 la iniciativa ganadora ZIPRE, con el código de inscripción No. 20852 envió comunicación electrónica a la Entidad declinando de su participación en la Zona de Arte y Emprendimiento Jazz al Parque.

Razón por la cual, el 29 de agosto de 2024 el Instituto se comunicó con la segunda iniciativa suplente KTARSIS con el código de inscripción No. 21044, quien manifestó que por los requerimientos de la invitación, no contaba con el tiempo requerido para la finalización de productos para participar en la Zona de Arte y Emprendimiento mencionada.

Que el 05 de septiembre de 2024, luego de que el Instituto se comunicará con la tercera iniciativa suplente TALLER LARVA, con el código de inscripción No. 21009, está remitió comunicación electrónica a la Entidad aceptando su participación en la ZAE - Zona de Arte y Emprendimiento Jazz al Parque 2024.


 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-29
	ACTA DE ALCANCE - RECOMENDACIÓN DE GANADORES DE INVITACIONES CULTURALES	Fecha:
		Versión: 2
		Página: 2 de 2

Que en razón a lo anterior, el presente comité acoge la recomendación del jurado de la **Invitación Cultural: Zonas de Arte y Emprendimiento - en los Festivales al Parque 2024 - IDARTES** y teniendo en cuenta las renunciaciones de las iniciativas ganadoras CANTO PRESS, con el código de inscripción No. 20829 y ZIPRE, con el código de inscripción No. 20852 designa como seleccionadas las siguientes iniciativas: BADALÍ ART, con el código de inscripción No. 20948 y TALLER LARVA, con el código de inscripción No. 21009.

Para constancia firman:


Lina María Gaviria Hurtado
 (Subdirectora de las Artes)


Quena Melisa Leonel Loiza
 (Coordinadora Línea de Sostenibilidad
 para el Ecosistema Artístico)

Proyectado: Luz Angela Osuna Medina - Contratista de la Línea de Sostenibilidad para el Ecosistema Artístico - Idartes 

Aprobado: Quena Melisa Leonel Loiza - Contratista Subdirección de las Artes – Idartes 